



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14664

02/06/2020

35063

**AUTOR/A: DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Policía Nacional en la provincia de Ourense presenta, a fecha 30 de abril de 2020, un porcentaje de ocupación del 97,6%, muy superior a la media nacional, que actualmente es del 86,53%.

Asimismo, está prevista la incorporación de 16 funcionarios de Escala Básica y 1 de Subinspección del Concurso General de Méritos 24/2020 a la Comisaría de Ourense.

Por otro lado, se considera que la plantilla de Ourense cuenta con los medios materiales suficientes para llevar a cabo con eficacia el cumplimiento de sus obligaciones y para garantizar la seguridad ciudadana. No obstante, desde las distintas áreas, se vienen atendiendo con normalidad las peticiones efectuadas desde esta Comisaría para cubrir las necesidades puntuales que pudieran surgir.

En este sentido, desde la División de Personal se realiza una monitorización continua de la distribución de los efectivos, según las necesidades operativas que existan. Estas necesidades determinan los criterios de la distribución en las convocatorias de los distintos concursos generales, previa aprobación y siguiendo la política interna en recursos humanos. Este cauce se seguirá en la próxima resolución de los concursos en lo que se refiere a la Comisaría de Ourense.

Por otra parte, cabe señalar que la Sala del 091 de Ourense se integraría en la CIMACC 091 de A Coruña en el primer trimestre del año 2021. Esta medida se enmarca en el proyecto desarrollado por la Dirección General de la Policía sobre la transformación de las Salas del 091 en Centros Inteligentes de Mando, Comunicación y Control (CIMACC), y la concentración de las Salas 091 a nivel provincial. Esta medida favorece la eficacia y eficiencia de estos medios de contacto y no influyen negativamente en la tasa de criminalidad.



En todo caso el proyecto CIMAC 091, es un proyecto del “Programa SIRDEE”. Su implementación se inició en el año 2013 y fue incluido por el Cuerpo Nacional de Policía en su Plan Estratégico 2013 -2016, dentro del área transversal Policía 3.0. Por tanto, las actuaciones a desarrollar no serán sino ejecución de proyectos que se decidieron en anteriores legislaturas.

Respecto a los planes de prevención de robos, se ejecutaran los establecidos para esta materia por la Secretaría de Estado de Seguridad: Plan Mayor-Seguridad, Plan Turismo Seguro, Robo de Cobre, así como aquellos establecidos por los diversos planes operativos funcionales establecidos por la Dirección Adjunta Operativa: compraventa de oro, delincuencia itinerante, Plan contra robo en vivienda.

Por último, se indica que el envío de materiales se decide según criterios de obsolescencia generalistas, conforme a las compras efectuadas por la Subdirección General de Logística e Innovación. Este criterio es aplicable a todas las unidades del territorio nacional. Con respecto al material de nueva adquisición se han aplicado criterios de reparto estrictamente operativos, en función de las necesidades y la plantilla.

Madrid, 20 de julio de 2020

